



Bsd.

B

11. La *Haftará*¹ de este Shabat relata lo que el Profeta Eliahu hizo en un momento de padecimiento² [espiritual del pueblo judío], que como todo momento de sufrimiento, provino como consecuencia del desconcierto de pensamientos y la confusión de ideas [reinante en la comunidad judía por aquella época]. El Profeta Eliahu convocó a todos los profetas del *baal*³ junto a todos los judíos, y les exclamó: "¡Hasta cuando ustedes alternarán entre los dos caminos!"⁴

A simple vista [las palabras del Profeta Eliahu no son las precisas y adecuadas para aquella ocasión,] ¿Por qué razón el llamado fue 'hasta cuando ustedes alternarán entre los dos caminos'? Su demanda hacia ellos tendría que haber sido: "¿Hasta cuando ustedes servirán al *baal*? Llegó la hora de abandonar el servicio del *baal* y declarar: '¡*Havaiá es Elokím* – el Eterno, Él, es el Único Di-s!'"

El concepto será comprendido luego de explicar la diferencia entre el significado de 'idolatría' y 'alternar entre los dos caminos'.

12. En realidad, es incomprensible ¡cómo un judío puede llegar a ser un idólatra! Pues los judíos son 'creyentes hijos de creyentes'⁵, y nada tienen que ver, en absoluto, con negar la existencia del Altísimo, Di-s nos libre.

Entenderemos el concepto conforme lo explica Maimónides⁶, que el inicio de la idolatría [por parte del ser humano,] se produjo dado que el flujo [de energía Divina, necesario para mantener el orden natural de la Creación que llega] desde lo Alto, pasa por medio de los Astros Celestiales, razón por la cual las personas se prosternaban y rendían honores a dichos Astros, con el objeto de que éstos les proporcionaren los flujos [de energía y vitalidad necesarios para vivir].

Pero la verdad es, que si bien el flujo [Divino] pasa por los Astros Celestiales, [pues así es el sistema que Di-s estableció,] a éstos no se debe rendir honores, pues son nada más que un 'hacha en manos del hachador'⁷.

[El concepto se entenderá] de acuerdo a lo explicado en la Filosofía Jasídica⁸ en relación a la diferencia que hay entre, el padre y la madre [de cada persona] a los que se nos ordenó honrar, y los Astros Celestiales, que no sólo que no se nos indicó [en la Torá] honrarlos, sino por el contrario, hacerlo es una transgresión. Esto se debe a que el padre y la madre disponen de Libre Albedrío, [por lo tanto, si ellos eligieron ser padres, criar y educar a sus hijos, éstos deben honrarlos,] en contraste, los Astros Celestiales [constituyen nada más que un *instrumento* del Altísimo, de modo que el flujo Divino sólo *pasa* por ellos, y no tienen la posibilidad de elegir si otorgarlo o no, por eso, no] son [más que] un 'hacha en manos del hachador'.

[Conforme lo explicado se entiende que] cuando la persona rinde honor y se prosterna ante los Astros Celestiales, esto constituye un acto de idolatría, una de las transgresiones más graves [de la Torá]. Así lo enuncia la *Guemará*⁹: "Tan grave es la idolatría, que quien reniega de ella es como si aceptara toda la Torá".

Resulta entonces, que lo que originó la idolatría fue la comprensión errada de los seres humanos, [se pensaba] que al hacerlo obtendrían de ellos, (de los Astros Celestiales), flujos [de energía que se convertirían luego en bienes] materiales, es decir, [lo que causó en definitiva la idolatría fue] el deseo [humano] de saciar intereses personales.

Esta es [precisamente] la causa por la que incluso los judíos, que son 'creyentes hijos de creyentes', pueden 'caer', Di-s nos libre, en el pecado de idolatría, pues de ninguna manera ellos sirven al culto idólatra con sinceridad, Di-s no lo permita, sino más bien se trata sólo de [responder a deseos e] intereses ulteriores.

(El judío que sirve a Di-s, no lo hace sólo para recibir de El todas sus necesidades, sino debido a su verdadera entrega al Altísimo con corazón íntegro, sin la intención de verse por ello recompensado¹⁰. Diferente a ello es el caso del idólatra, *lehabdil* –salvando las distancias- todo su servicio apunta sólo al flujo que recibirá del ídolo idolatrado). [Sólo] por esta razón [los judíos] sirvieron al *baal*.

13. Si bien la causa del culto idólatra, en líneas generales, son los flujos que se reciben por su intermedio, sin embargo, existen en este tema dos aspectos: [a] La idolatría [propriadamente dicha]; y [b] 'alternar entre los dos caminos'.

Idolatría significa, que la persona verdaderamente piensa que el ídolo le brinda algo [concreto], a pesar de que el servicio se hace por interés, de todos modos, la persona cree que verdaderamente es así, que por medio de rendir culto a los Astros Celestiales, éstos le otorgarán sus necesidades.

Diferente a ello es el concepto de 'alternar entre los dos caminos', en este estado [no hay confianza y seguridad, ni en Di-s y siquiera en la deidad idolatrada, en cambio] la persona duda, y hay quienes la duda persiste en ellos invariablemente, y *de vez en cuando*, se dan cuenta que el ídolo idolatrado nada significa. Otro modo de 'alternar' es el concepto de *shituf* –'sociedad'-: Según esta creencia, la persona tiene fe en Di-s y *también* en los ídolos, *lehabdil*.

Al decir verdad, incluso el hacer idolatría en el modo de *shituf*, o sólo 'por las dudas', e incluso si [la conexión con el culto idólatra] se realiza no más que con la palabra o una mera acción, sin que medie en absoluto fe en el corazón, [aun así,] se considera una tremenda transgresión, hasta el grado de que el judío está dispuesto a entregar su vida con tal de no 'trastabillar' en un percance de este estilo, tal como se explica en el Tania11.

14. Conforme lo explicado se entiende que en algunos aspectos, es más grave el 'alternar entre los dos caminos' que la idolatría [propriadamente dicha].

Si bien, desde una mirada general, la idolatría es peor, pues en un estado así la persona está arruinada siempre, es un renegado, Di-s nos proteja, pero en cuanto a la [posibilidad de hacer] *teshuvá* –arrepentirse y retornar a Di-s-, el 'alternar entre los dos caminos' es más grave, dado que es muy difícil que aquel que 'alterna entre los dos caminos' [recapacite] y produzca en sí una *teshuvá* completa y verdadera.

En este último concepto hay dos aspectos:

A) Quien tuvo fe en ídolos, cuando reconoce que *Havaiá* es *Elokím* –el Eterno es Di-s-, y [toma consciencia] que hasta ese momento se encontraba inmerso en un amargo error, tiene noción del

tremendo pecado que cometió, es precisamente por ello que retorna [a la senda correcta] con una *teshuvá* como corresponde, [en las palabras del versículo:] "Retornará y será curado"¹².

En contraste, aquel que 'alterna entre los dos caminos', dado que él tiene fe también en Di-s, aun en momentos posteriores no tomará consciencia de la gravedad de la transgresión. Él hace el siguiente razonamiento: "¿Cuán grave es la transgresión que hice? Si desde un principio yo estaba en duda, e incluso en apariencia [nunca demostré que estaba decidido por la idolatría], en realidad soy como todo judío, siempre fui un creyente, etc." De esta forma [continuamente encontrará respuestas y excusas y] nunca se arrepentirá sinceramente, su *teshuvá*no será completa¹³.

B) Quien tiene fe en los ídolos (no a modo de *shituf*) se halla en extremo arruinado [espiritualmente], Di-s nos proteja, se equivoca y piensa que el *baal* es *Elokím*, Di-s no lo permita. No obstante, a pesar de estar desconectado del Di-s de la Verdad –*Elokím Emet*–, de todos modos es posible que lo espiritual le interese y le afecte. Diferente es aquel que 'alterna entre los dos caminos' al estilo de *shituf*, [es decir, cree en Di-s y también en los ídolos,] este hombre está tan pervertido que no sólo que no desea relacionarse con el Di-s de la Verdad, sino que incluso carece de conexión con lo espiritual, y la evidencia de ello es que de hecho, mientras él reconoce que *Havaiá* es *Elokím*, ve correcto reemplazar a Di-s por lo material [y mundano], reemplaza la 'fuente de aguas vivas' por 'cavar pozos agrietados'¹⁴.

El idólatra, por cuanto le afecta e interesa lo espiritual, en el momento que toma conocimiento de su error hace *teshuvá* [y retorna a Di-s]. Pero quien 'alterna...', debido a que lo espiritual no le atañe, y para él es relevante sólo lo material, entonces, incluso cuando reconoce la verdad, que lo material depende exclusivamente de Di-s, no retorna al Eterno con sinceridad, sino sólo [por conveniencia,] por interés por lo material.

15. Todo lo antedicho se aplica a la persona en sí. Pero hay otro aspecto en el que quien 'alterna entre los dos caminos' es peor que el idólatra, se trata de la influencia hacia el prójimo.

Del idólatra ningún judío tomará ejemplo. Sabiendo que se trata de un renegado, ningún judío tendrá con él *gheshefn*, contacto alguno. Mientras que el que 'alterna...', puesto que él es también un creyente [en Di-s, la gente sí puede aprender de él, por eso] se considera que 'hace pecar a la comunidad', y 'el que hace que los demás pequen es peor que cualquier otro'.

16. La *Guemará* dice¹⁵ que la fuerza del *letzer Hará* (Instinto del Mal) de la idolatría fue neutralizada. Sin embargo, el espíritu de 'alternar entre los dos caminos' incluso ahora es más fuerte que el *letzer Hará* de idolatría, ya sea de manera muy sutil –*dakut dedakut*-, o sutil –*dakut*- o en una medida más elocuente.

[La explicación del concepto en términos actuales:]

Hay quienes por cuestiones personales materiales que atañen a *suparnasá* –sustento-, o por un tema de *kavod hamedumé* –honor ilusorio- o por el 'qué dirán los demás', están dispuestos a renunciar temporariamente a varias cuestiones de Torá y *mitzvot*. Por algunos días o semanas colocan al *Shulján Arúj* y a Di-s, como si fuera, en un 'estante', de modo que no digan sobre él que es un *batlán* –holgazán-, alguien que no entiende los tiempos modernos, y principalmente, se debe tener en cuenta que aquí en América hay que renunciar a las cuestiones de antaño y comportarse en pequeña medida conforme el espíritu de la época, etc.

Por esta razón, para que no se diga sobre él que es un *batlán*, para gozar de *kavod hamedumé* o tener más dinero, (en realidad, dicha suma [que gana en el período que renuncia al *Shulján Arúj*] se gasta en doctores, etc., dado que ese dinero no ingresó a sus arcas de acuerdo a la Voluntad de Di-s, se gasta en cuestiones no deseables, pues falta [en sus negocios] el 'Di-s te bendecirá¹⁶ [en todo lo que hagas] y te protegerá de los que hacen daño'), es correcto para él, al menos por algunos momentos, 'vender' a Di-s, como si fuera, junto a su propia alma.

Hay que tomar en cuenta, por las razones antes enunciadas, que en varios aspectos esta conducta es peor que la de idolatría [propriadamente dicha]:

A) Es difícil para él hacer *teshuvá* con sinceridad, pues él no siente la gravedad de su pecado. El [se engaña a sí mismo y] fantasea pensando que su transgresión no es tan grave, después de todo él es un judío observante de la Torá y las *mitzvot*, entonces, por qué hacer 'ruido' por la renuncia temporaria de un tema en particular [que se justifica] por cuestiones de sustento, y argumentos por el estilo.

B) Esta persona está pervertida, arruinada. Él está dispuesto a reemplazar cuestiones espirituales eternas, por asuntos materiales tan sólo temporarios. Él 'vende' su *Olam HaBá* –Mundo Venidero-Eterno a cambio de dinero y honor.

C) Este individuo hace pecar a los demás. Si él sería un renegado manifiesto lo apartarían del círculo comunitario. Pero de momento que disfraza sus contradicciones con la Torá con el argumento de 'qué hay de malo si [después de todo] es [sólo] temporario', y hasta cita 'evidencias' de versículos o de dichos de nuestros Sabios, [con esta conducta] él hace pecar a los demás.

17. Para contrarrestar las situaciones antedichas, la *Haftará* de esta semana nos enseña que la proclama principal es: "¡Hasta cuando ustedes alternan entre los dos caminos!", esto se debe a que un escenario así es peor que el culto idólatra.

Así como fue en aquella oportunidad, que todos los judíos hicieron *teshuvá* y proclamaron: "¡*Havaiá es Elokím, Havaiá es Elokím!*"¹⁷ (dos veces), más que en el momento de la Entrega de la Torá donde está dicho "*Anojí Havaiá Elokeja – Yo Soy Di-s tu Di-s*", sólo una vez¹⁸, conforme se explicó en varias ocasiones que por medio de la *teshuvá* el judío accede a un nivel espiritual superior al previo del pecado, *kiflaim letushiá*.

La segunda vez no es sólo un agregado en cantidad, sino se trata de un nivel de elevación espiritual incomparable al primero.

Del mismo modo tiene que producirse en nuestros días: Todos aquellos que 'alternan entre los dos caminos' deben hacer *teshuvá* en un nivel de *kiflaim letushiá*.

"Los judíos se fusionan [y se integran] entre sí", por lo tanto, la luz [espiritual] a la que se accede por medio de la *teshuvá*, se 'proyectará' también hacia los judíos a los que hicieron pecar.

Quiera Di-s que lo dicho se produzca con *jese*d y *rajamím* –bondad y misericordia-, y que los que hicieron pecar, junto a los que se vieron 'arrastrados' por ellos, retornen a Di-s haciendo *teshuvá* al estilo de *kiflaim letushiá*, de modo que todos juntos proclamen:

"¡*Havaiá es Elokím, Havaiá es Elokím!*"

(De una *Sijá* de Shabat Parshat Tisá 5717)

NOTAS

* [La presente *Sijá* no pudo ser revisada por el Rabino Natán Grunblatt, Director de la Editorial Kehot Lubavitch. Pero teniendo en cuenta que semanalmente numerosos lectores esperan este

material, se publica en la presente versión. La edición final de esta *Sijá* verá luz, Di-s mediante, con la impresión de los libros del *Likutei Sijot* en Español. Vaya nuestra disculpas por algún error o imprecisión (NE)].

1 [Sección de los Profetas que se lee en la Sinagoga a continuación de la Sección Semanal (NE)].

2 [Reyes I, cap. 18 (NVI)].

3 [Una de las deidades más adoradas por los paganos de ese tiempo (NE)].

4 [Reyes I, 18:21 (NVI)].

5 [Shabat 97a; *Tanjumá*, Shemot:23 (NVI)].

6 *Mishné Torá*, *Hiljot Avodá Zará* 1:1. [nota 25 (NVI)].

7 [Véase *Ishaiá* 10:15].

8 Véase Discurso Jasídico –*Maamar- Maim Rabím* 5717 (*Sefer HaMaamarím Melukat* vol. I, pág. 54 y ss). Véase también *Sefer HaMitzvot* del Rebe *Tzemaj Tzedek, Mitzvat Milá*.

9 *Nedarím* 25a.

10 [*Mishná Avot* 1:3 (NVI)].

11 Cap. 14.

12 [*Ishaiá* 6:10 (NVI)].

13 Véase también Rabeinu Ioná en el inicio de Tratado de *Berajot*. *Oraj Jaím* cap. 603. *Kuntres Umaaián, Maamar* 14, cap. 2.

14 *Jeremías* 2:13.

15 *Iomá* 69b. Y en *Jidushei Hagadot* allí.

16 [Números 6:24 (NVI)].

17 [Reyes I, 18:39 (NVI)].

18 Véase *Likutei Torá*, Devarím 65:3. *Sefer HaMitzvot* del Rebe Tzemaj Tzedek, *Mitzvat Vidui uTeshuvá* cap. 2. Y en varias citas.